



consejo para la
Transparencia

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BRECHAS DE GÉNERO

Valdivia 18 de agosto de 2022

contacto@cplt.cl

PLAN DE ENFOQUE DE GÉNERO EN TRANSPARENCIA
ACTIVA

Estudio exploratorio de usabilidad y perspectiva de género de
web de Transparencia Activa

Gloria Jiménez-Moya
Camila Contreras
Esteban Miranda

Escuela de Psicología
Centro de Medición MIDE UC
Pontificia Universidad Católica de Chile



CUADERNO DE TRABAJO N°14

MUJERES Y
TRANSPARENCIA
EN CHILE

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS / AGOSTO 2020



¿QUÉ DEFINE LA LEY DE TRANSPARENCIA?

TRANSPARENCIA

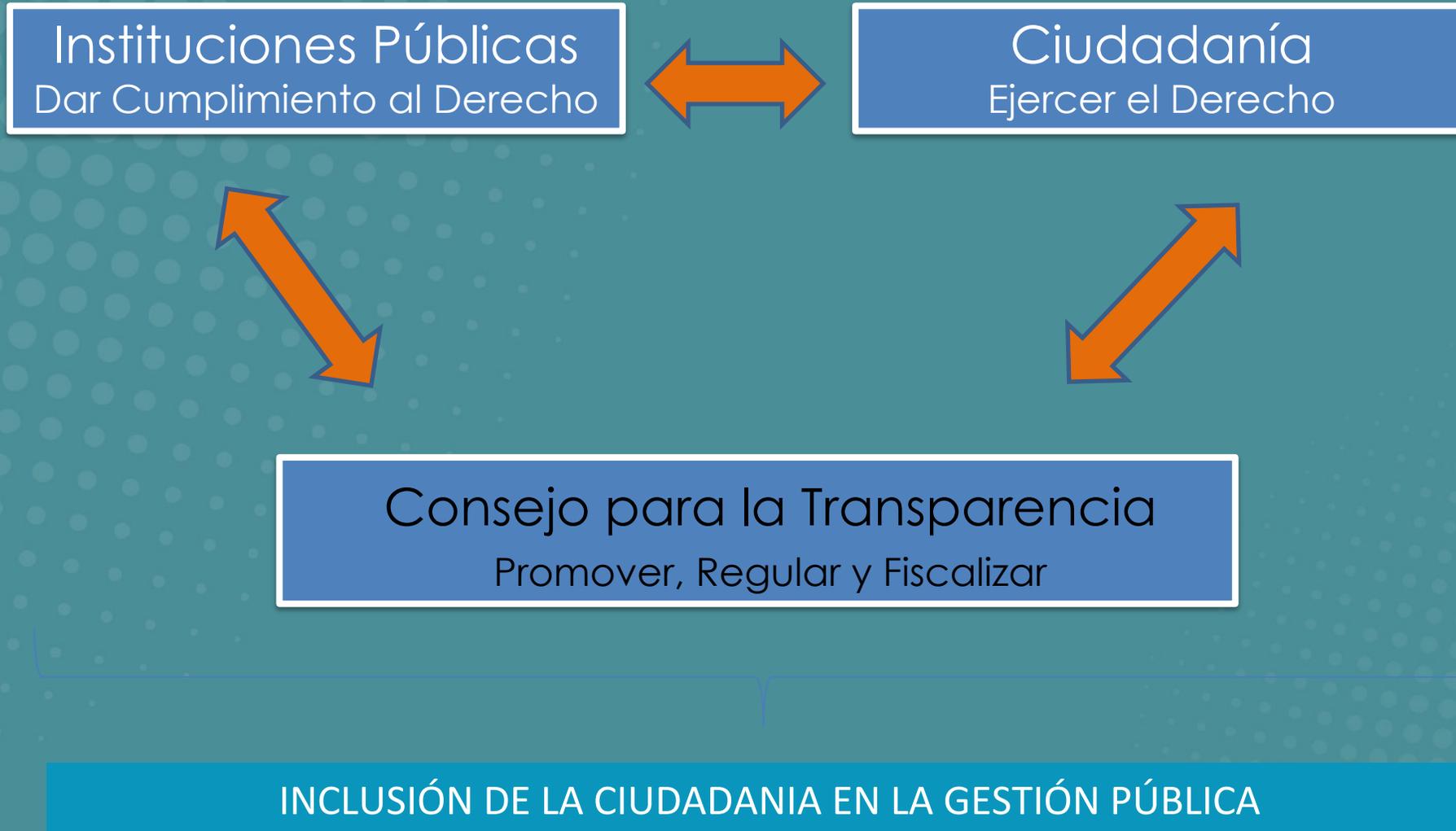
El acceso permanente a los sitios web de



MODO DE ACCESO INFORMACIÓN (DAI)

En los organismos públicos de
información y entregar ésta,
motivo de secreto o reserva.

Campo de Acción de la política pública del Acceso a la Información



¿QUÉ ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Cualquier documento que obre en poder de la Administración Pública

Solicitar

Requerir

Pedir

¿CUÁLES SON LOS CANALES PARA HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN?

PRESENCIAL POR MEDIO DE
UN FORMULARIO

ENVÍO DE
UNA CARTA CERTIFICADA

**Portal de
Transparencia**

PLAZOS DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

**20 DÍAS
HÁBILES**

PRÓRROGA POR
10 DÍAS HÁBILES
(JUSTIFICADA)

Organismo:

Municipalidad de Coyhaique

Los datos de ingreso obligatorio se señalan con (*), los demás se ingresan voluntariamente.

DATOS SOLICITANTE

Tipo de persona que realiza la solicitud*

Natural Jurídica

Nombre:*

Apellido Paterno:*

Apellido Materno:

No tengo apellido Materno

Busca

Estoy realizando la solicitud en representación de alguien.

NOTIFICACIONES

¿Qué k

La dirección que ingrese será el medio para enviar las notificaciones y contactarnos con usted.

Forma de contacto:*

Email Dirección postal

Correo electrónico:*

Ingrese nuevamente su correo

electrónico:*

Reclamos ante el CPLT



DECISIÓN AMPARO ROL C5604-20

Entidad pública: Municipalidad de Lampa

Requirente: Roberto Emilio Najle Fairlie

Ingreso Consejo: 08.09.2020.

En sesión ordinaria N° 1134 del Consejo Directivo, celebrada el 06 de octubre de 2020, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C5604-20.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

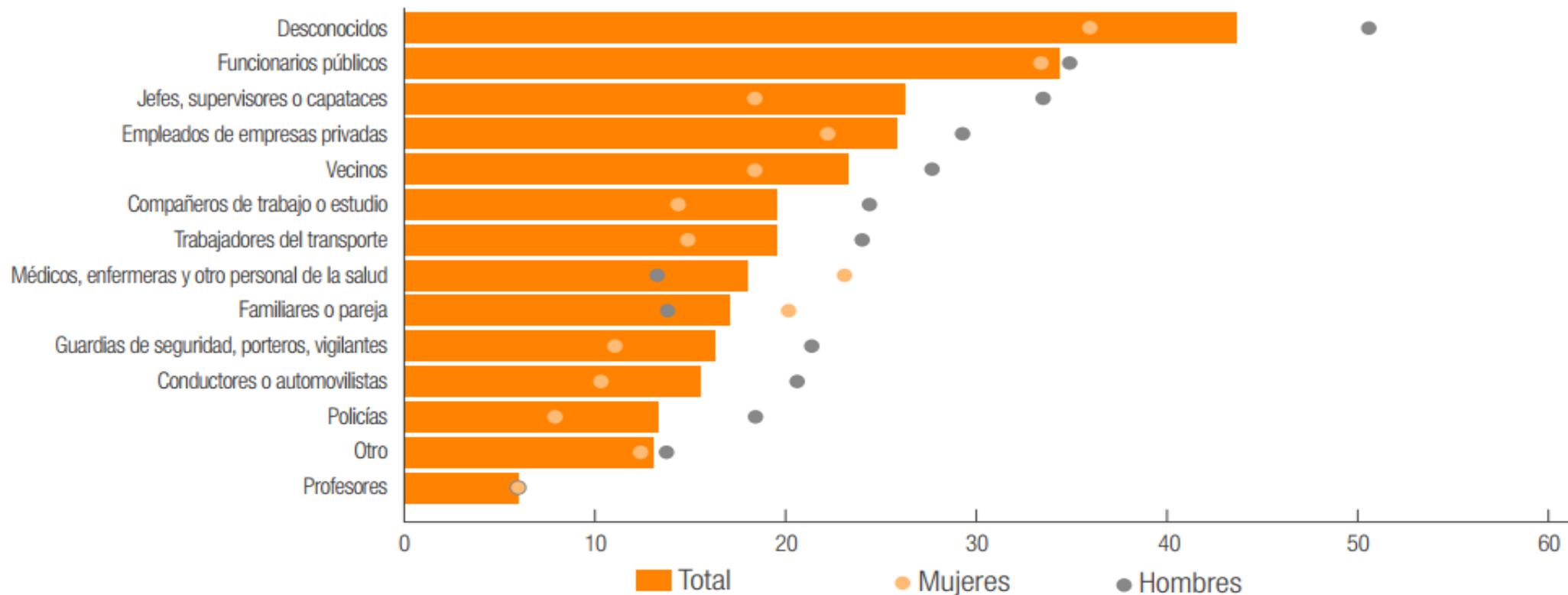
TENIENDO PRESENTE:

Que, mediante correo electrónico de 28 de septiembre de 2020, don Roberto Emilio Najle Fairlie indicó su conformidad con la respuesta otorgada por parte de la Municipalidad de Lampa.

Y CONSIDERANDO:

Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 4 Personas percibidas como autoras de malos tratos



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta PNUD-DES 2016.

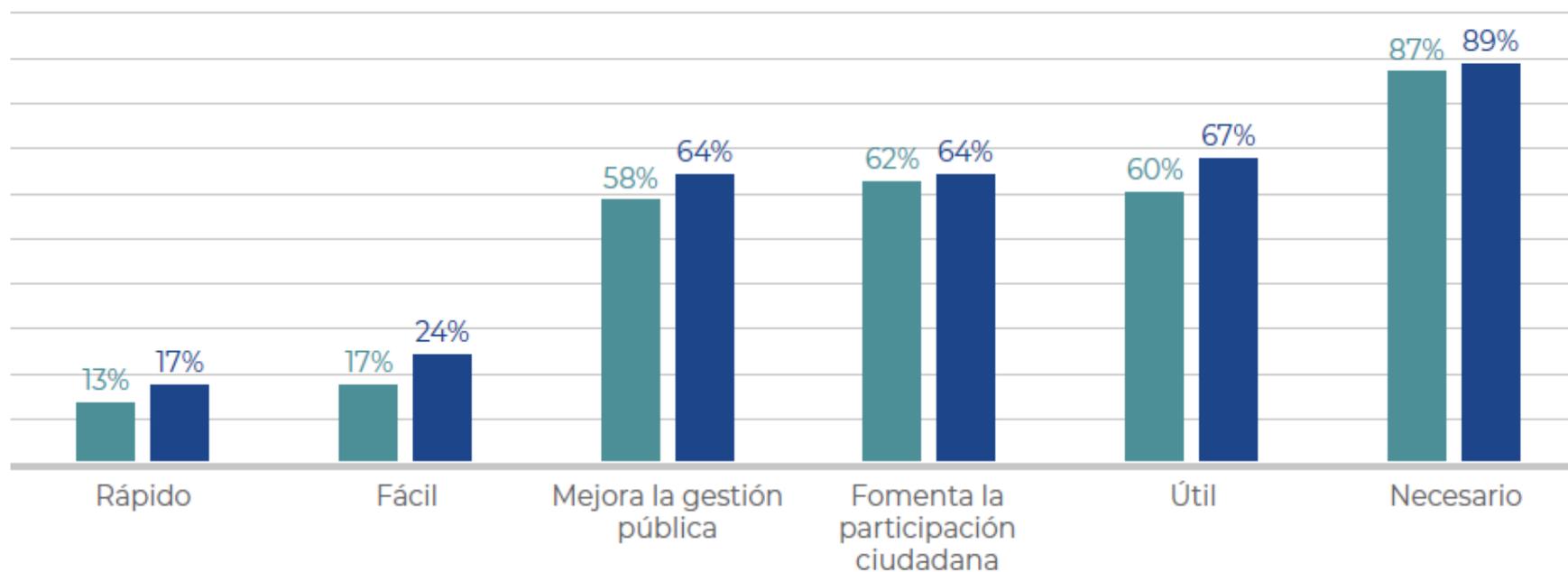
Nota: El porcentaje se calcula solo para el 41% de aquellos que tuvieron alguna experiencia de malos tratos. Cada entrevistado podía elegir múltiples alternativas, por lo que no suman 100%.

Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 1. POSIBILIDAD DE ACCESO AL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN

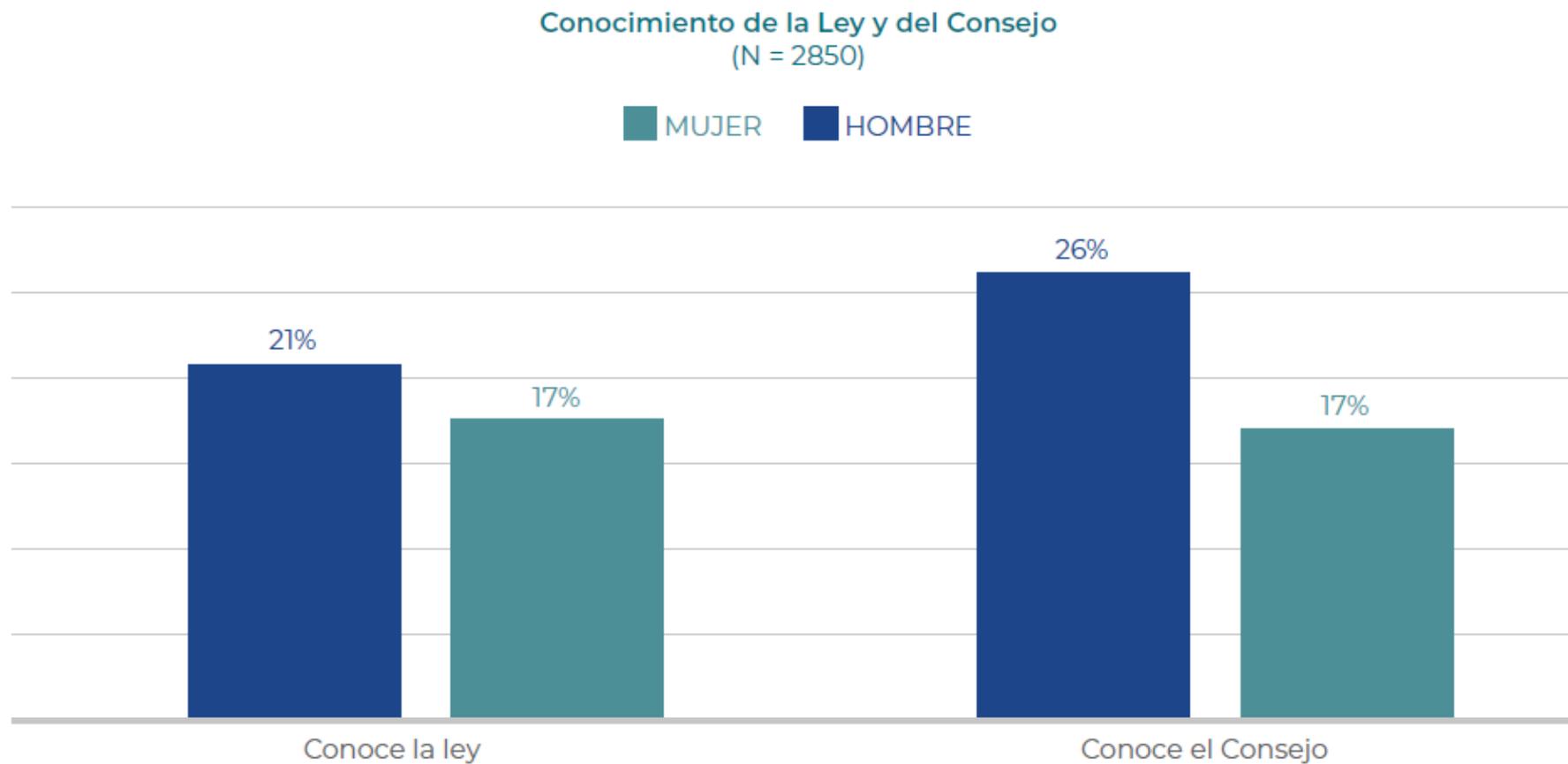
¿Ud cree que el acceso a la información pública en nuestro país es...?
N = 2850

MUJER HOMBRE



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 26. CONOCIMIENTO DE LA LEY Y DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

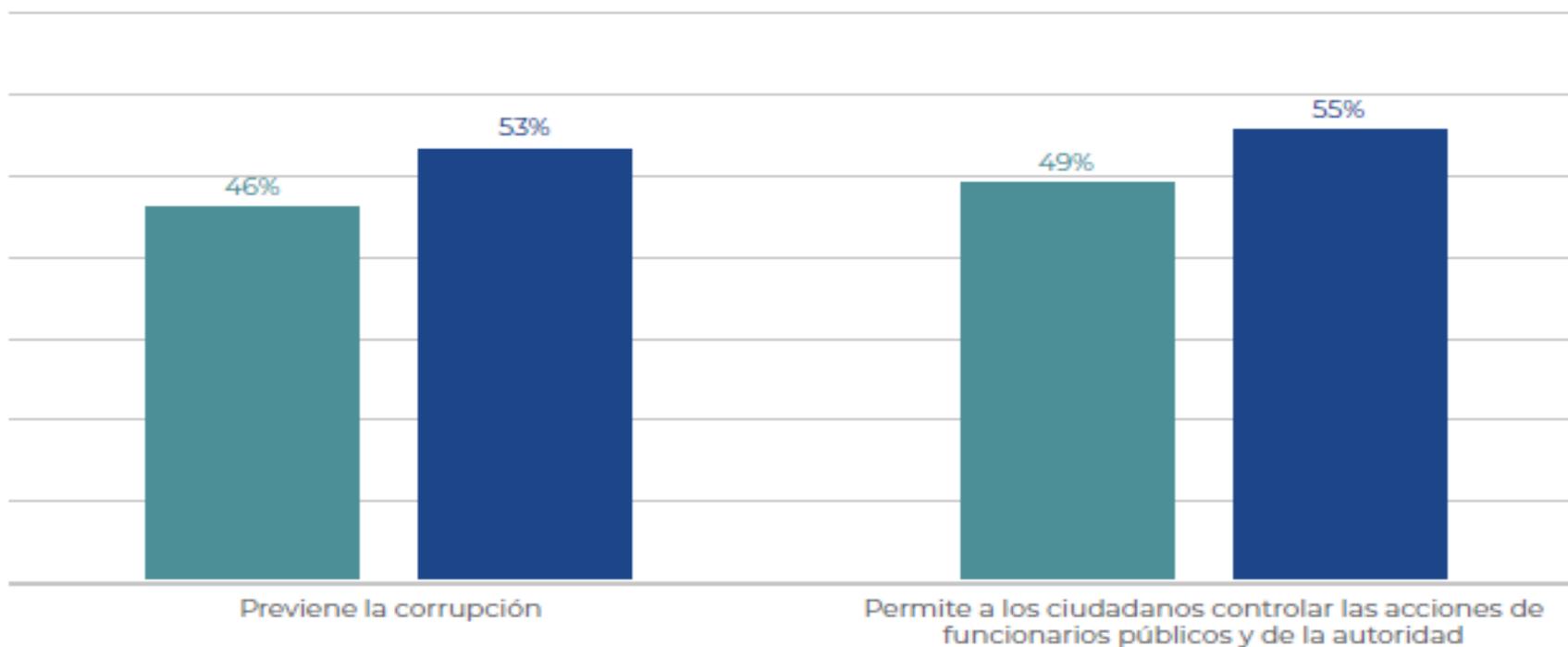


Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 2. VALORACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

¿Ud cree que el acceso a la información pública en nuestro país es...?
N = 2850

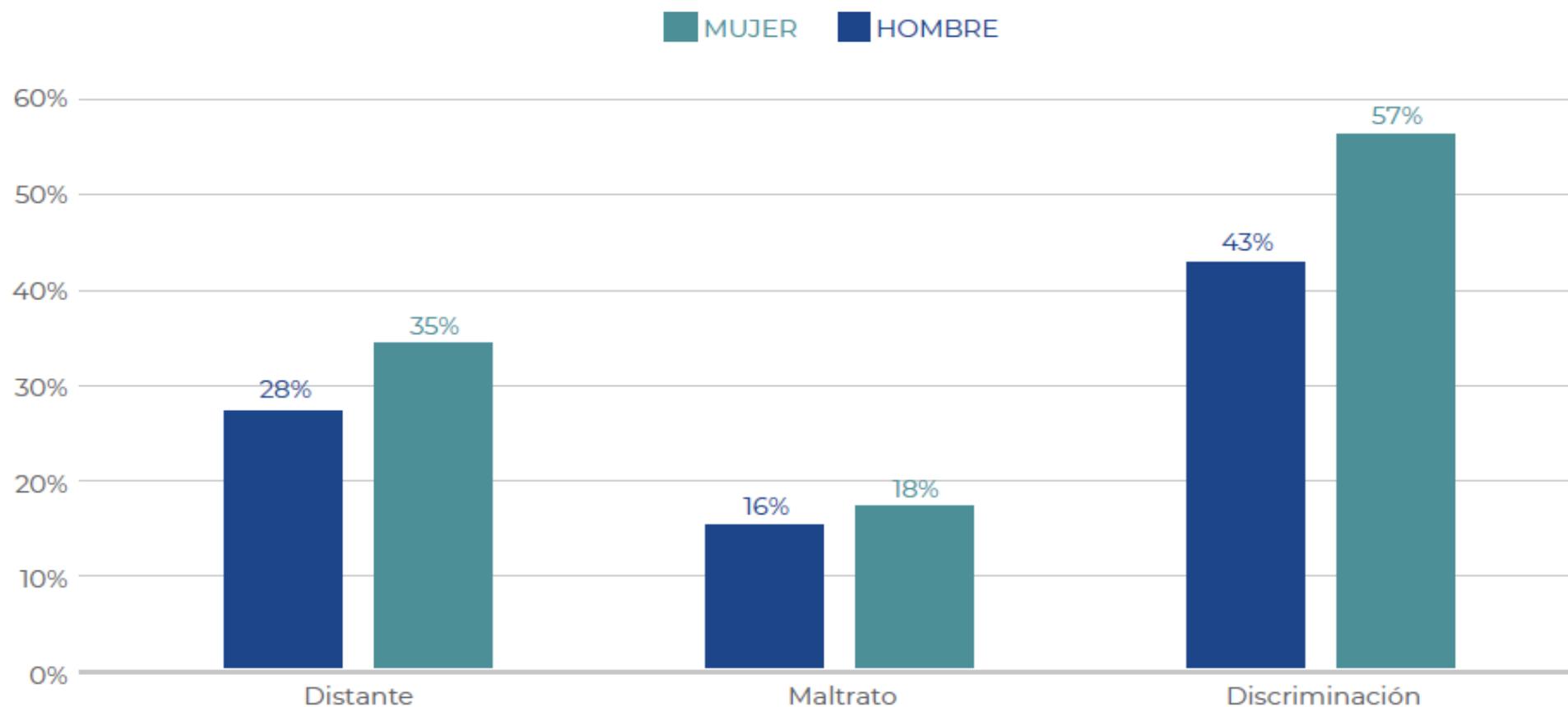
MUJER HOMBRE



Mujeres y Transparencia en Chile

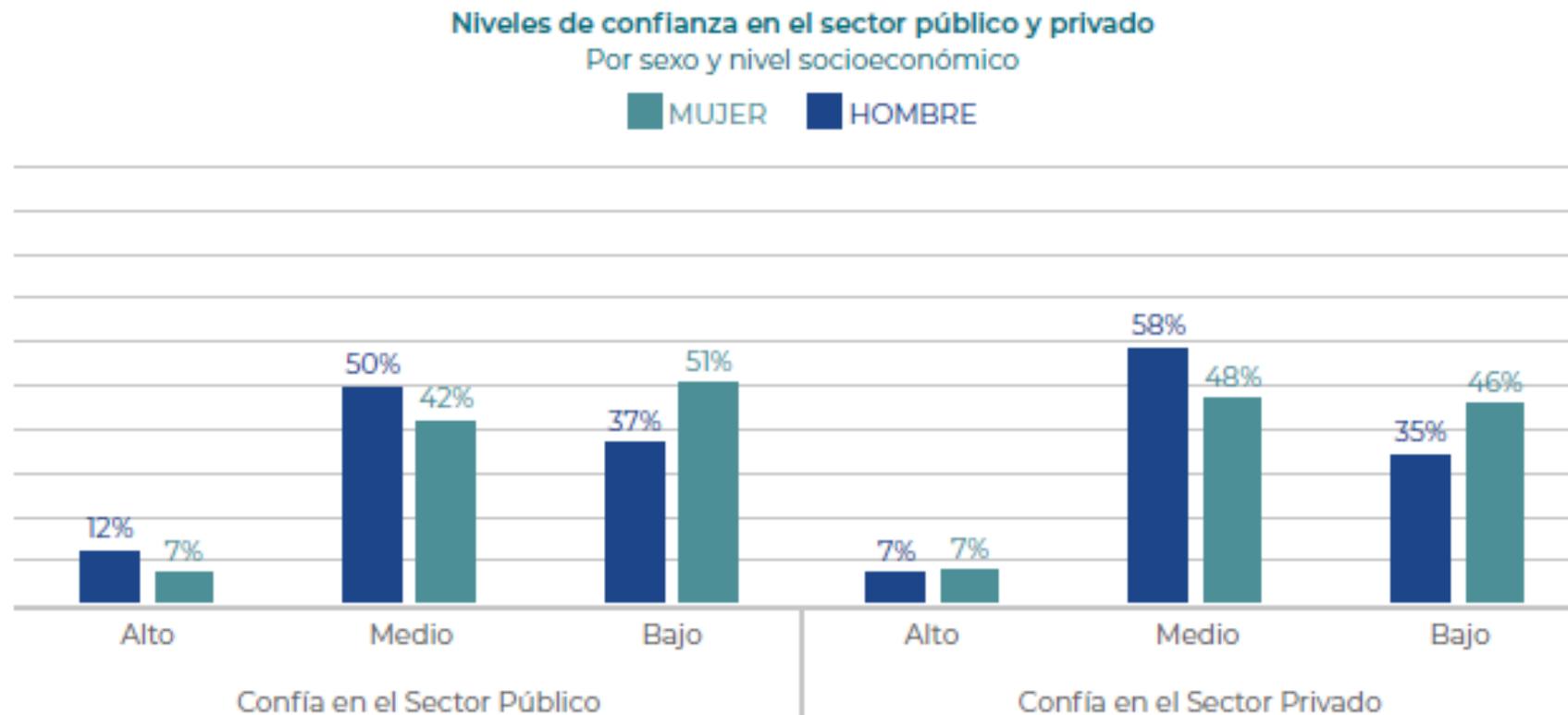
GRÁFICO 4. PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN CIUDADANO-ESTADO POR SEXO

Percepción negativa de la relación Ciudadano - Estado por sexo
(% valor 1 = Distante, Maltrato, Discriminación)



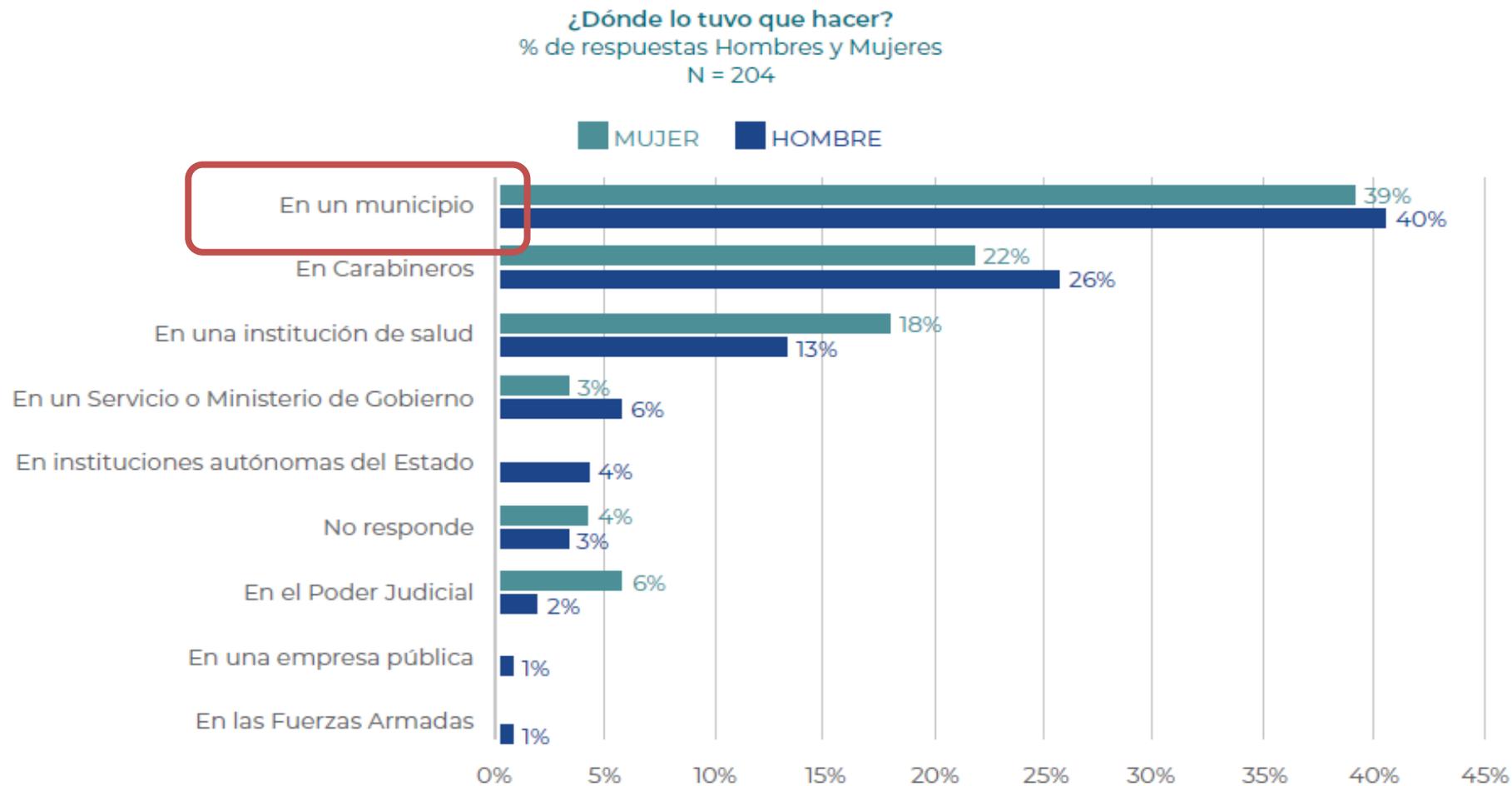
Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 6. CONFIANZA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
POR SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO



Mujeres y Transparencia en Chile

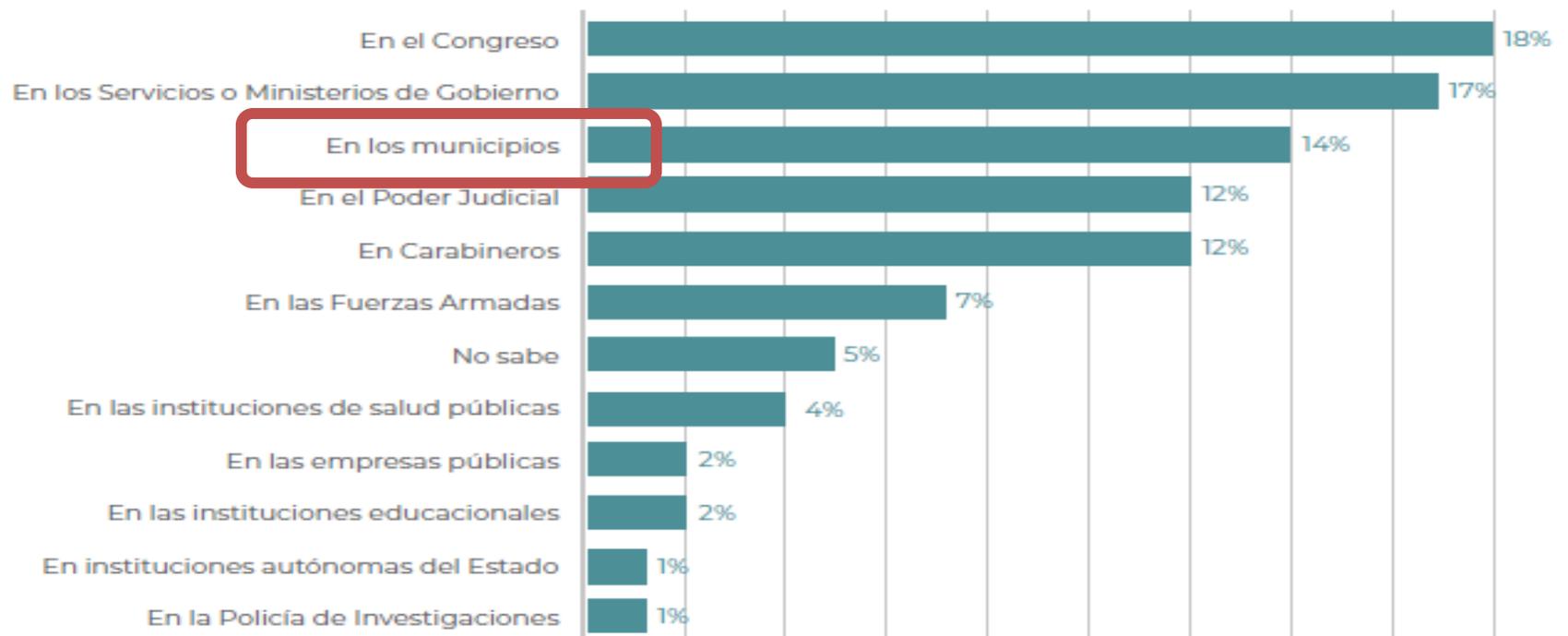
GRÁFICO 7. INSTITUCIONES DONDE EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE CORRUPCIÓN



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 10. INSTITUCIONES PERCIBIDAS CON MAYORES NIVELES DE CORRUPCIÓN POR LAS MUJERES

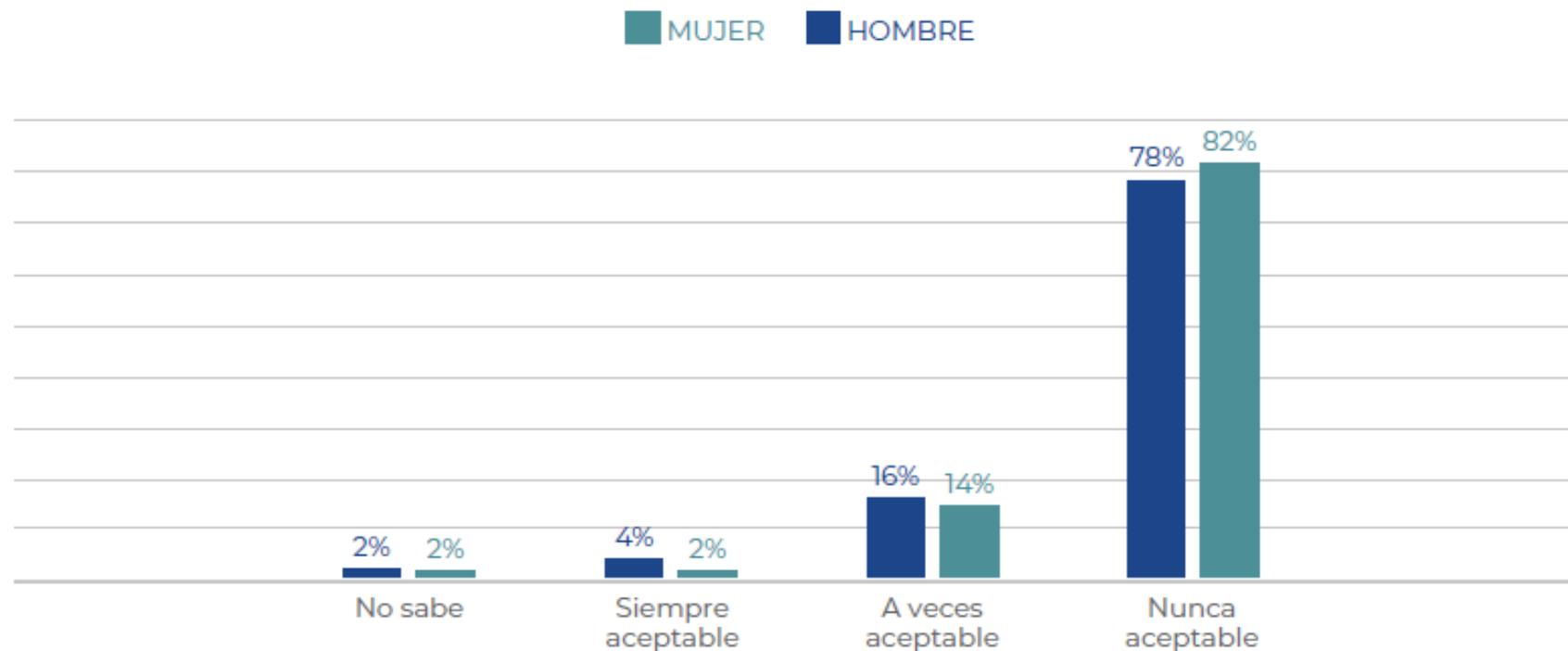
En su opinión ¿En qué organismo público estarían los mayores niveles de corrupción en el país?
(Pregunta con alternativas) Respuestas Mujeres



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 12. INTERPRETACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN POR SEXO

Frente a ciertas situaciones en nuestro país ¿Cuán aceptable cree que es dar dinero / hacer un regalo / hacer un favor al funcionario o encargado de una Institución pública?



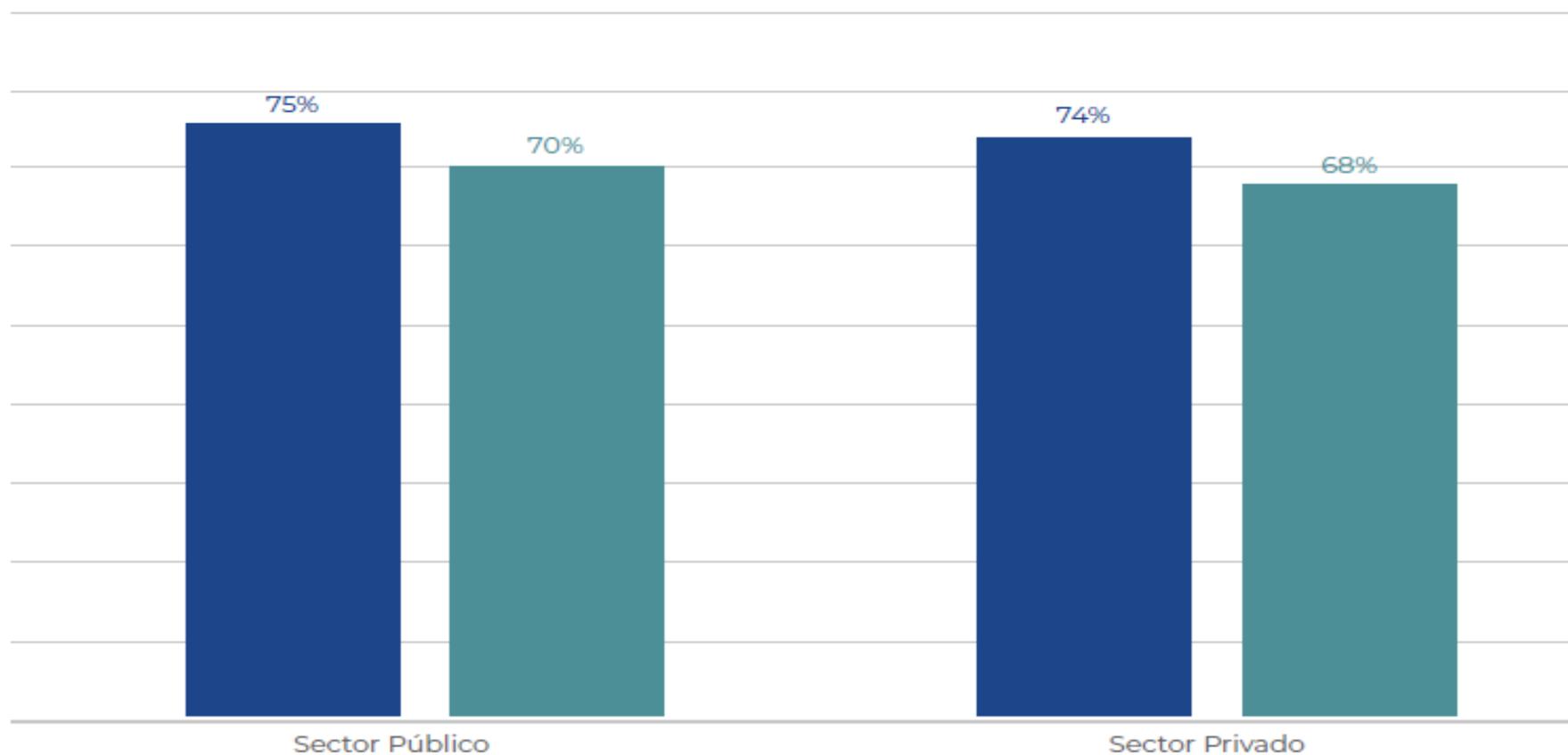
Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 14. DISPOSICIÓN A DENUNCIAR UN HECHO DE CORRUPCIÓN POR SEXO

Si experimentas o presenciara un acto de corrupción ¿Lo denunciaría?

% respuestas "Sí" por sexo

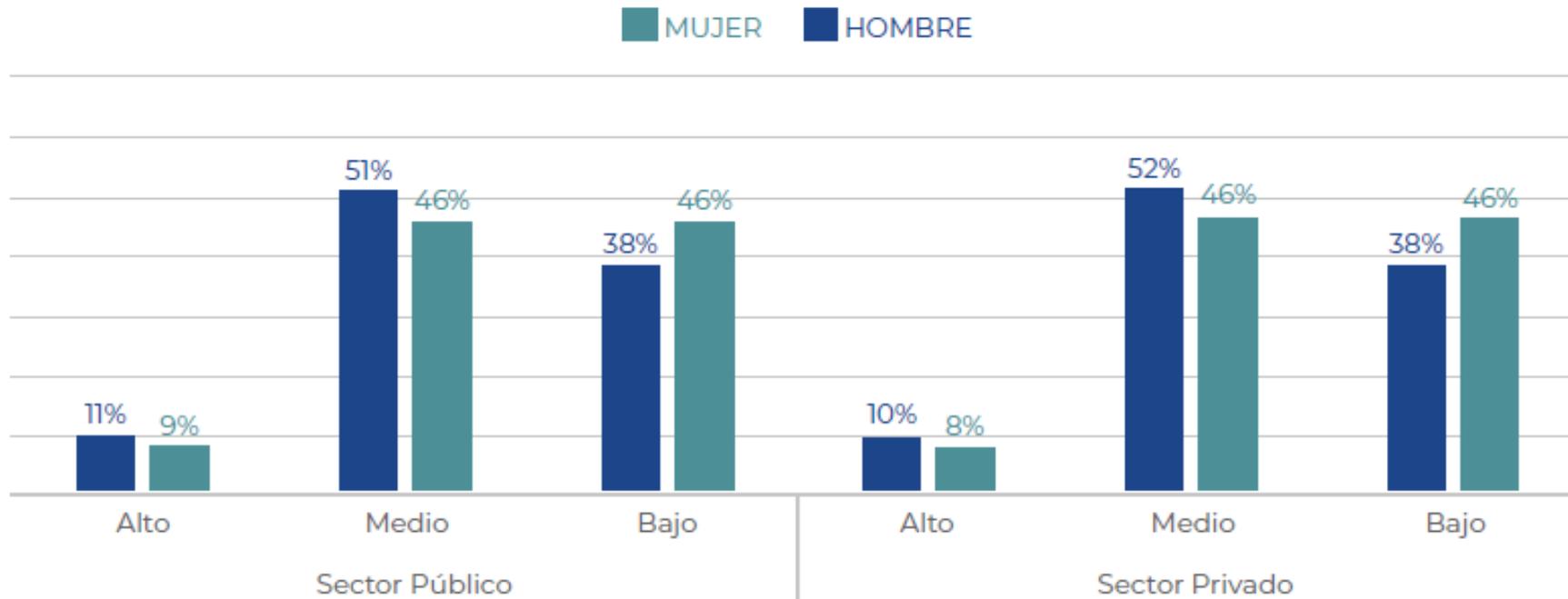
■ MUJER ■ HOMBRE



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 15. DISPOSICIÓN A DENUNCIAR UN HECHO DE CORRUPCIÓN POR SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO

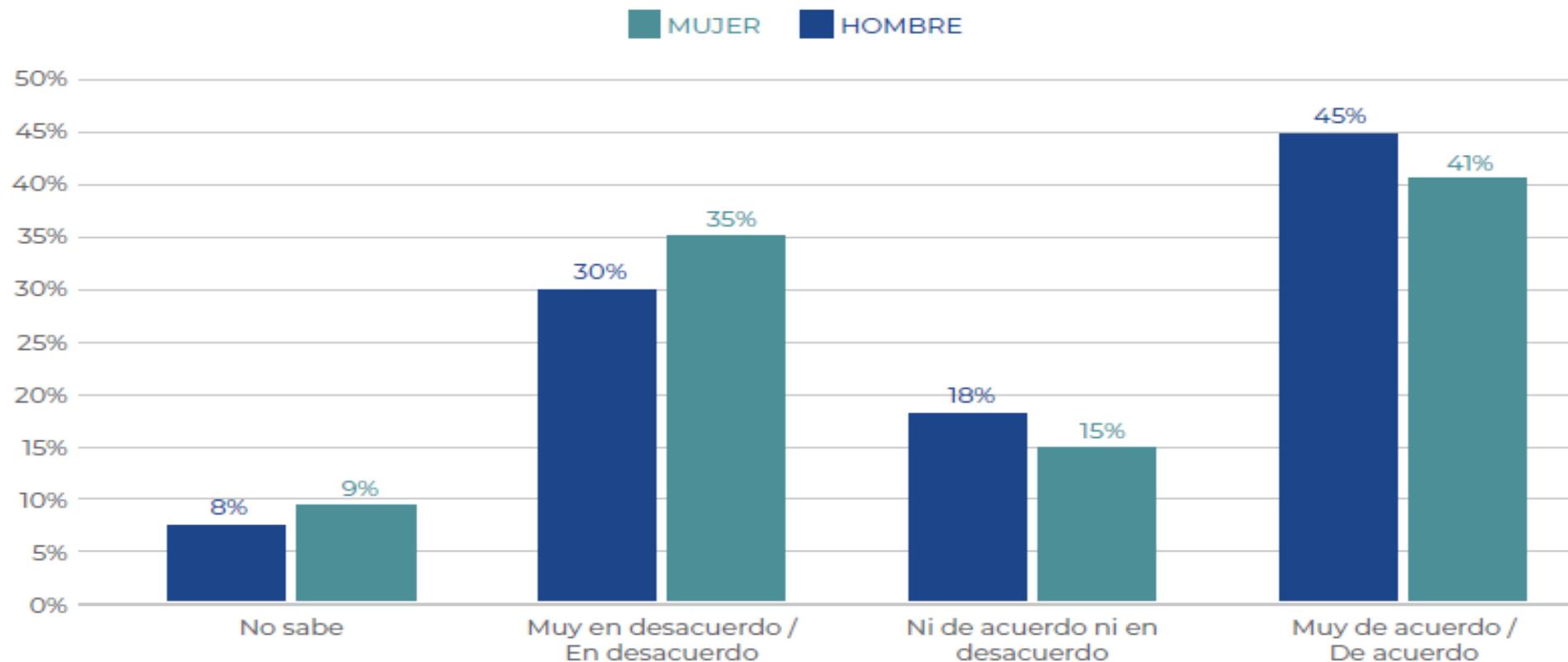
Si experimentara o presenciara un acto de corrupción ¿Lo denunciaría?
% respuestas "Si" por sexo y nivel socioeconómico



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 18. PERCEPCIÓN DE POSIBILIDAD DE DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR SEXO

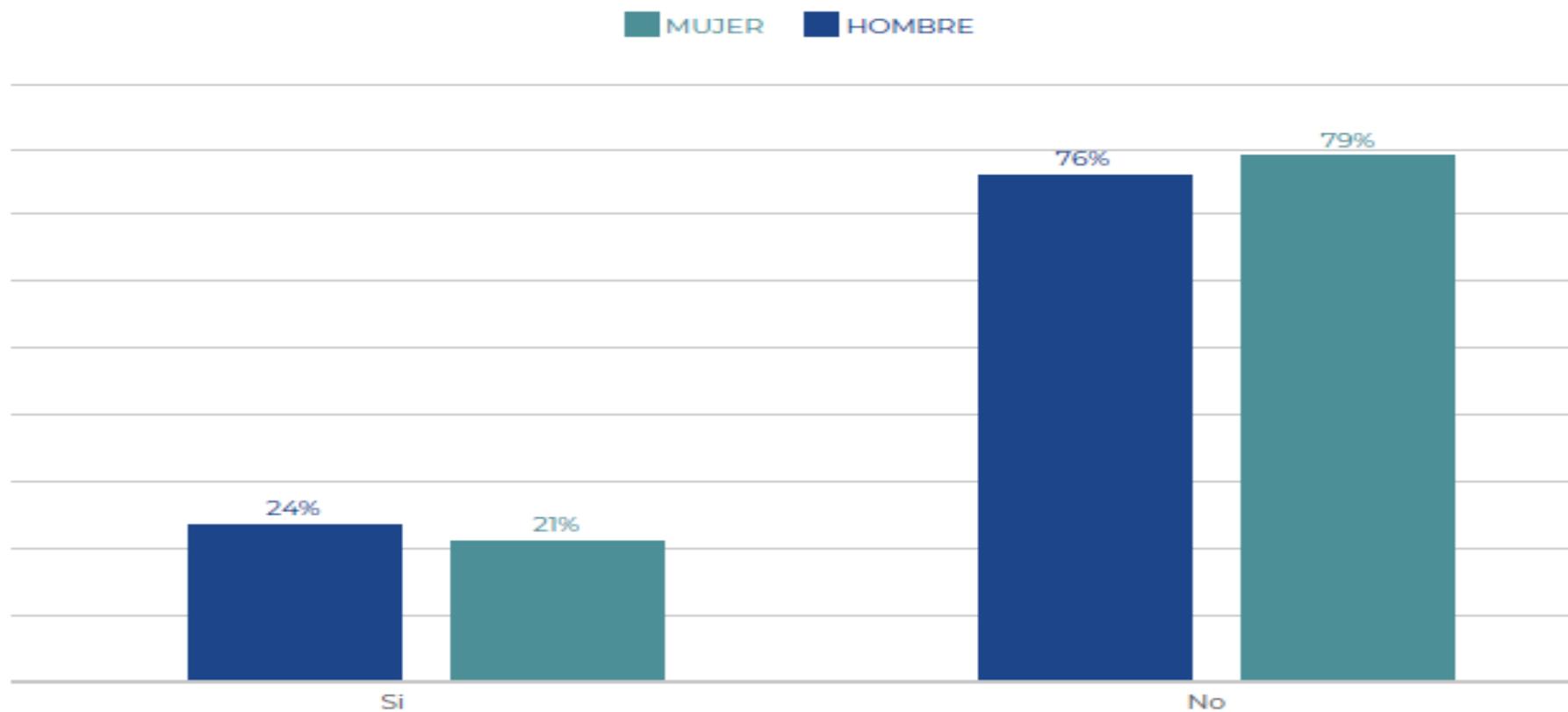
En nuestra sociedad ¿Existen las condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad?



Mujeres y Transparencia en Chile

GRÁFICO 19. POSIBILIDAD DE DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR SEXO

¿Sabe usted dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público?



Mujeres y Transparencia en Chile

TABLA 3. PERFIL RECLAMANTES (2019)

	RECLAMANTES
Género	Masculino (67%)
Edad	Media: 49 años Rango: Entre 20 y 86 años
Región	Metropolitana (45%)
Nivel educacional	Universitaria completa (47%) Postgrado (25%)
Actividad Principal	Ed. Media (31%)
Región	Trabajador independiente (26%) Empleado sector público (25%) Empleado sector privado (22%)
Conoce la Ley	Metropolitana (45%)

CONCLUSIONES

- ❖ Las mujeres valoran el derecho de acceso a información pública como un derecho llave, más que para control social
- ❖ Piden y buscan información pública, pero no saben bien cómo hacerlo de manera efectiva (no logran obtener la información y no reclaman frente al Consejo para la Transparencia)
- ❖ Las mujeres perciben una relación distante y de mal trato por parte del Estado y no se atreven a denunciar actos de corrupción.
- ❖ La dificultad para acceder a la información pública, o “pobreza de información”, es un problema que afecta más a las mujeres.
- ❖ El acceso a la información efectivo puede ayudar a las mujeres a tomar decisiones más efectivas sobre educación, salud y trabajo, participar más activamente en los espacios públicos, confrontar prácticas corruptas y ayudar a disminuir brechas de género.

CONCLUSIONES

- ❖ El acceso a la información efectivo puede ayudar a las mujeres tomar decisiones más efectivas sobre educación, salud y trabajo, participar más activamente en los espacios públicos, confrontar prácticas corruptas y ayudar a disminuir brechas de género.
- ❖ En definitiva, contribuye a mejorar la democracia y la cohesión social.



consejo para la
Transparencia

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BRECHAS DE GÉNERO

Valdivia 18 de agosto de 2022

contacto@cplt.cl